

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	21-SSCS-SESAN-2023
----------	-----------------------	---------------------------

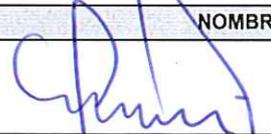
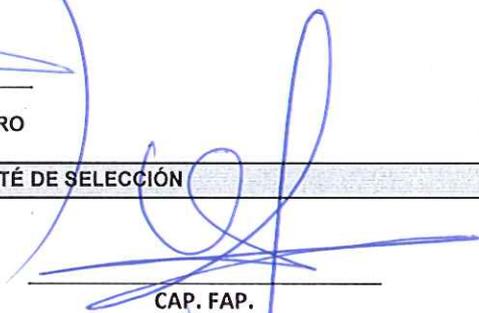
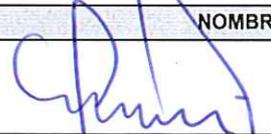
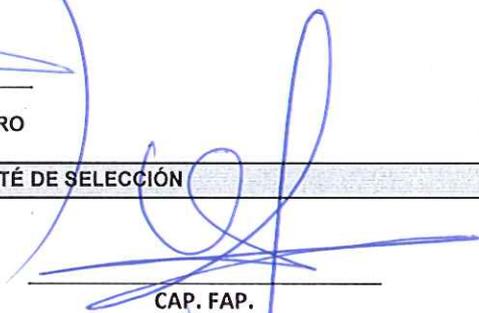
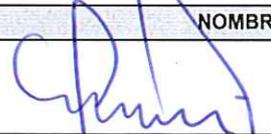
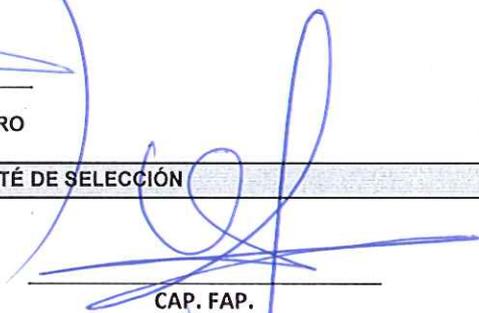
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Conferencias del Servicio de Sanidad y Farmacia, a las 12:45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 17-2023-SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COM. FAP. CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO
		Suplente			
Primer Miembro	TSP. FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ	Titular		Dependencia:	DPTO. DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE FARMACIA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la buena pro son:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ITEM N° 2 GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	S/ 44,900.00
	ITEM N° 3 LABOFTA S.A.C.	S/ 110,000.00
	ITEM N° 4 VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	S/ 210,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>Acapite 76.3 "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.	

7	 COM. FAP. CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO PRESIDENTE			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  TSP FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ 1ER VOCAL SUPLENTE </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ 2DO VOCAL </td> </tr> </table>			 TSP FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ 1ER VOCAL SUPLENTE	 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ 2DO VOCAL
 TSP FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ 1ER VOCAL SUPLENTE	 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ 2DO VOCAL			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

AS-N° 17-2023 SESAN/FAP-1

1 NÚMERO DE ACTA	20-CS-SESAN-2023
-------------------------	-------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones de la Sala de Conferencia del Servicio de Sanidad y Farmacia, a las 10:40 horas, los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 2-2023-SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135", suscriben la presente acta de APERTURA de sobres electrónicos, ADMISIÓN, EVALUACIÓN de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de relación

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	COM. FAP. CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO
		Suplente			
Primer Vocal:	TSP. FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ	Titular		Dependencia:	DPTO. DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		
Segundo Vocal:	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE FARMACIA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma, se registraron a través del SEACE como participantes VÁLIDOS los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROCA S.A.C.	20101337261
2	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	20415716754
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	20462004380
4	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119
5	VITALTEC S.A.C.	20501645517
6	LABOFTA S.A.C	20513441208
7	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20522484262
8	PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C	20523097271
9	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L.	20549591176
10	FLORES CRUZ EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO S.A.C. - FC EQUIPAMIENTO MEDICO S.A.C.	20600140451
11	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	20601325153
12	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	20602551963
13	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	20606384409
14	DREMED PERU S.A.C.	20607919331
15	VEGAMEDICAL IMPORT E.I.R.L.	20608384937

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores registraron en el SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	27/10/2023	18:53:24
2	LABOFTA S.A.C	27/10/2023	17:34:05
3	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	27/10/2023	23:37:39
4	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	27/10/2023	23:39:01
5	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	27/10/2023	22:01:27

6 Acto seguido, se procedió con la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	<p>RESPECTO AL ÍTEM N° 1 ELECTROBISTURI Y EL ÍTEM N° 2 CALENTADOR CORPORAL:</p> <p>La oferta presentada por la empresa GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L. para el ítem N° 1 ELECTROBISTURI, SE RECHAZA, en vista que:</p> <p>SE RECHAZA, la oferta presentada por la empresa GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L. para el ítem N° 1 ELECTROBISTURI; asimismo, SE ADMITE la oferta del ítem N° 2 CALENTADOR CORPORAL, en vista que:</p> <p>1. La oferta económica para el ítem N° 1 ELECTROBISTURI presentada por la indicada empresa asciende a S/ 330,015.00 y dicho monto supera el Valor Estimado del indicado ítem N° 1 que fue establecido en un importe de S/ 70,000.00</p> <p>2. La oferta económica para el ítem N° 2 CALENTADOR CORPORAL fue presentada por la indicada empresa ofertando un monto de S/ 45,900.00, el cual supera el Valor Estimado que es de S/ 45,000.00</p> <p>3. Considerando lo establecido en el Artículo 68 Rechazo de ofertas, del Reglamento de la Ley 30225</p> <p>- Con Carta NC-70-SSCS-N° 072 del 30-10-2023 se solicitó a la empresa la reducción de su oferta económica para los ítems N° 1 y 2</p> <p>- Con Carta N° 0056-2023/JUVAL del 31-10-2023, la empresa respecto al ítem N° 2 reduce su oferta al importe de S/ 44 900.00 quedando dentro del Valor Estimado.</p>

ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

AS-N° 17-2023 SESAN/FAP-1

1 NÚMERO DE ACTA	20-CS-SESAN-2023
------------------	------------------

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
ITEM N° 1: NO ADMITIDO		
ITEM N° 2:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L	100.00
ITEM N° 3:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LABOFTA S.A.C	100.00
2	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	94.02
3	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L	90.98
ITEM N° 4:		
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L	105.00
2	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	104.01

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
ITEM N° 1: NO ADMITIDO			
ITEM N° 2			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
ITEM N° 3			
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LABOFTA S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
ITEM N° 4			
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro Requisitos de Calificación (Anexo N° 3), que forma parte de la presente Acta.			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N° ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	DESIERTO
2	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L
3	LABOFTA S.A.C
4	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, en la fecha 07 de noviembre siendo las 12:30 horas, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los anexos N° 1, 2 y 3 (cuadros) que forman parte de la presente acta.

COM. FAP. CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO PRESIDENTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
TSP. FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ 1ER VOCAL SUPLENTE	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NÚÑEZ 2DO VOCAL
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS VOCAL DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS
INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

	ITEM N° 1	ITEM N° 2
	POSTOR 1	POSTOR 1
	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.
Documentación de presentación obligatoria		
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"	PRESENTA (PERO EFECTUADOS LOS ACTUADOS EN APLICACIÓN AL ART. 68 DEL REGLAMENTO, LA OFERTA SE RECHAZA) (VER NOTA N° 1)	PRESENTA (PERO EFECTUADOS LOS ACTUADOS EN APLICACIÓN AL ART. 68 DEL REGLAMENTO, LA OFERTA ES VÁLIDA) (VER NOTA N° 1)
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "e) Manual o catálogo o folleto o ficha técnica del equipo ofertado, carta de fabricante u otro documento emitido por el fabricante o representante autorizado por el fabricante, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "f) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los Bienes ofertados, vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "g) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante. Dicho Certificado debera encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará valido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuestas. Asimismo, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "h) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes. (...)"	PRESENTA	PRESENTA

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS
INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "j) Declaración jurada de plazo de entrega, detallando el bien / Item ofertado. (Anexo N° 4)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)"	NO AMERITA	NO AMERITA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "k) El precio de la oferta en Soles, detallando el bien / Item ofertado. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (...)"	PRESENTA (S/ 330,015.00)	PRESENTA (S/ 44,900.00)
ESTADO DE LA OFERTA:	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Documentación de presentación obligatoria	ITEM N° 3		
	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	LABOFTA S.A.C	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, (...)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "e) Manual o catálogo o folleto o ficha técnica del equipo ofertado, carta de fabricante u otro documento emitido por el fabricante o representante autorizado por el fabricante, (...)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "f) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los Bienes ofertados, vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. (...)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "g) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante. Dicho Certificado deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará válido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuestas. Asimismo, (...)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "h) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.(...)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "i) Declaración jurada de plazo de entrega, detallando el bien / Item ofertado. (Anexo N° 4)"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)"	NO AMERITA	NO AMERITA	NO AMERITA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "k) El precio de la oferta en Soles, detallando el bien / Item ofertado. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.(...)"	PRESENTA (S/ 126,950.00)	PRESENTA (S/ 110,000.00)	PRESENTA (S/ 117,000.00)
ESTADO DE LA OFERTA:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

	ITEM N° 4	
	POSTOR 1	POSTOR 2
	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.
Documentación de presentación obligatoria		
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "e) Manual o catálogo o folleto o ficha técnica del equipo ofertado, carta de fabricante u otro documento emitido por el fabricante o representante autorizado por el fabricante, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "f) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los Bienes ofertados, vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. (...)"	PRESENTA	PRESENTA

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "g) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante. Dicho Certificado debera encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará valido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuestas. Asimismo, (...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "h) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.(...)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "j) Declaración jurada de plazo de entrega, detallando el bien / Item ofertado. (Anexo N° 4)"	PRESENTA	PRESENTA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)"	NO AMERITA	NO AMERITA
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "k) El precio de la oferta en Soles, detallando el bien / Item ofertado. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 (...)"	PRESENTA (S/ 212,000.00)	PRESENTA (S/ 210,000.00)
ESTADO DE LA OFERTA:	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA N° 1:

SE RECHAZA, la oferta presentada por la empresa GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L. para el Item N° 1 ELECTROBISTURI; asimismo, SE ADMITE la oferta del Item N° 2 CALENTADOR CORPORAL, en vista que:

- La oferta económica para el Item N° 1 ELECTROBISTURI presentada por la indicada empresa asciende a S/ 330,015.00 y dicho monto supera el Valor Estimado del indicado Item N° 1 que fue establecido en un importe de S/ 70,000.00
- La oferta económica para el Item N° 2 CALENTADOR CORPORAL fue presentada por la indicada empresa ofertando un monto de S/ 45,900.00, el cual supera el Valor Estimado que es de S/ 45,000.00
- Considerando lo establecido en el Artículo 68 Rechazo de ofertas, del Reglamento de la Ley 30225
 - Con Carta NC-70-SSCS-N° 072 del 30-10-2023 se solicitó a la empresa la reducción de su oferta económica para los Items N° 1 y 2
 - Con Carta N° 0056-2023/JUVAL del 31-10-2023, la empresa respecto al Item N° 2 reduce su oferta al importe de S/ 44,900.00, quedando dentro del Valor Estimado.
 - Con Oficio NC-70-SSCS-N° 073 del 31-10-2023 se solicitó que, para el Item N° 1 se pronuncie indicando si cuenta con fuente de financiamiento (S/ 260,015.00) para validar la oferta económica presentada por la empresa.
 - Con Oficio NC-17-SSDP-N° 266 del 02-11-2023, respecto a la consulta efectuada para el Item N° 1 se informó al Comité que no se cuenta con financiamiento requerido, vista la aprobación de los créditos presupuestarios.
- Habiendo actuado en atención a lo normado en el Reglamento, Artículo 68 Rechazo de ofertas, es concluyente:
 - Para el Item N° 2 CALENTADOR CORPORAL, se concluye validar la oferta económica, toda vez que ésta fue reducida por la empresa hasta el monto de S/ 44,900.00
 - Para el Item N° 1 ELECTROBISTUR, se concluye RECHAZAR LA OFERTA de la empresa GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L, estando ante lo normado en el Reglamento, Artículo 68 Rechazo de ofertas, párrafo 68.5 que textualmente establece: "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad (...), el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.(...)". Consecuentemente, el indicado Item N° 1 ELECTROBISTUR es declarado desierto

TSP FAP.
LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ
1ER VOCAL SUPLENTE

COM. FAP.
CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO
PRESIDENTE

CAP. FAP.
VÍCTOR RAÚL YARUPAITA NÚÑEZ
2DO VOCAL

ANEXO N° 02

DETERMINACIÓN DE LA ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410,
2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

ÍTEM N° 2:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO		Puntaje	BONIFICACIÓN POR SER MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL		
		Om	PMP					
1	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	44.900.00	100	44.900.00	100.00	5.00	105.00	1

ÍTEM N° 3:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO		Puntaje	BONIFICACIÓN POR SER MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL		
		Om	PMP					
1	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	110.000.00	100	126.950.00	86.65	4.33	90.98	3
2	LABOFTA S.A.C	110.000.00	100	110.000.00	100.00	0.00	100.00	1
2	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L	110.000.00	100	117.000.00	94.02	0.00	94.02	2

ÍTEM N° 4:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO		Puntaje	BONIFICACIÓN POR SER MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL		
		Om	PMP					
1	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	210.000.00	100	212.000.00	99.06	4.95	104.01	2
2	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	210.000.00	100	210.000.00	100.00	5.00	105.00	1

TSP FAP.
LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ
1ER VOCAL SUPLENTE

COM. FAP.
CESAR ADOLFO NUÑEZ ROMERO
PRESIDENTE

CAP. FAP.
VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ
2DO VOCAL

ANEXO N° 03

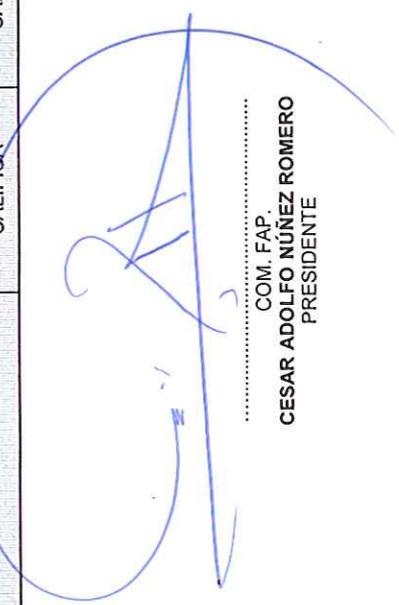
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"

	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ITEM N°2		ITEM N°3		ITEM N°4	
		POSTOR 1	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 1	POSTOR 1	POSTOR 2
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	LABOFTA S.A.C	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	VYLU MEDICAL REPRESENTACION ES E.I.R.L.	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	
	Requisitos: De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) (...)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "Copia simple de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (vigente), emitida por DIGEMID"						
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	Requisitos: De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (...)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con (...)"						
ESTADO DE LA OFERTA:		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA


TSP FAP.
LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ
1ER VOCAL SUPLENTE


COM. FAP.
CESAR ADOLFO NUÑEZ ROMERO
PRESIDENTE


CAP. FAP.
VÍCTOR RAÚL YARUPAITA NUÑEZ
2DO VOCAL

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	004
		Fecha del informe	7/11/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JOHNNY WASHINGTON AMBLODEGUI GOMEZ
---	---	------------------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>a) Con Resolución Jefatural N° 062 SESAN de fecha 03-10-2023, se aprueban el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección AS N° 17-2023 SESAN/FAP por la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135".</p> <p>b) Con Resolución Jefatural N° 001 SESAN de fecha 18-01-2023, se nombra a los Integrantes del Comité de Selección que llevará a cabo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección AS N° 17-2023 SESAN/FAP por la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135".</p> <p>c) Con Resolución Jefatural N° 063 SESAN de fecha 06-10-2023, se aprueban las bases correspondientes al Procedimiento de Selección AS N° 17-2023 SESAN/FAP por la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135".</p> <p>d) Con Fecha 10-10-2023 se realizó la convocatoria correspondiente al Procedimiento de Selección AS N° 17-2023 SESAN/FAP por la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135", asimismo se registraron los siguientes Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> ROCA S.A.C. <input type="checkbox"/> ENRAF MEDICA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. <input type="checkbox"/> .GLOBAL SUPPLY S.A.C. <input type="checkbox"/> VITALTEC S.A.C. <input type="checkbox"/> LABOFTA S.A.C <input type="checkbox"/> VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. <input type="checkbox"/> PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C <input type="checkbox"/> SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. <input type="checkbox"/> FLORES CRUZ EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO S.A.C. - FC EQUIPAMIENTO MEDICO S.A.C. <input type="checkbox"/> VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L. <input type="checkbox"/> GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L. <input type="checkbox"/> CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. <input type="checkbox"/> DREMED PERU S.A.C. <input type="checkbox"/> VEGAMEDICAL IMPORT E.I.R.L. <p>Los postores que presentaron oferta fue de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> ENRAF MEDICA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> LABOFTA S.A.C <input type="checkbox"/> VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. <input type="checkbox"/> CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. <input type="checkbox"/> GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.
---	--

4	DATOS DEL ITEM N°1 DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL FAP CON CARGO A LAS INVERSIONES IOARR CUI 2545410, 2545418, 2545444, 2545439 SESAN PP-0135"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCÉDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-17-2023 SESAN/FAP
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 1: ELECTROBISTURI

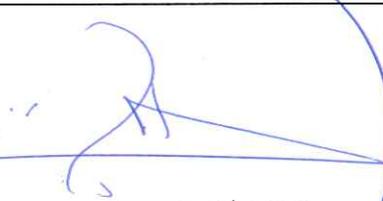
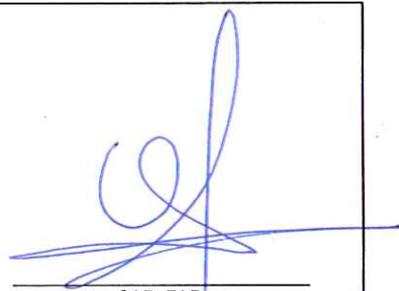
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ITEM N° 1	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, de los cuales no presentaron ofertas.	
	Se presento ... oferta, pero ... no quedó oferta válida, debido a:	
 ofertas, no fueron admitidas,	
	... ofertas, fueron rechazadas.	X

.... ofertas, fueron descalificadas.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ÍTEM N° 1		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras Ante lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento, a la empresa que presentó la única oferta por encima del valor estimado, se solicitó la rebaja de dicha oferta. Asimismo, ante la no obtención de mayor presupuesto, la oferta económica del Ítem N° 1 fue rechazada	X

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL ÍTEM N° 1 DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor del ÍTEM no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas	
7.5	Otros - La única oferta económica presentada para el Ítem N° 1 corresponde a un equipo electrobisturí de gama mayor (especificaciones técnicas diferentes) al equipo requerido por el área usuaria. - Asimismo, la oferta fue rechazada, debido a que la empresa efectuó una rebaja del monto ofertado, pero seguía estando por encima del valor estimado y no se obtuvo presupuesto para el mayor gasto del Ítem N° 1 que permita ser adjudicado.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Diferencia de especificaciones técnicas entre lo ofertado y lo requerido por el área usuaria.	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria del ítem N° 1, se adopten las medidas siguientes:
	1.- QUE EL AREA USUARIA REALICE LA EVALUACION DEL ELECTROBISTURI REQUERIDO (PRODUCTO DE UNA IOARR) Y DE SER EL CASO EFECTUAR LA REFORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM DESIERTO, EN VISTA QUE EN EL MERCADO ACTUAL EXISTE INDICADO EQUIPO CON ESPECIFICACIONES MEJORADAS. 2.- SE REALICE UNA NUEVA INDAGACION DE MERCADO, A FIN QUE LUEGO QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL INDICADO EQUIPO, SU VALOR ESTIMADO RESULTE ACORDE CON LOS PRECIOS ACTUALIZADOS A LA FECHA EN EL MERCADO LOCAL.

9	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	
	 TSP. FAP. LUIS ALBERTO VERGARA SANCHEZ 1ER VOCAL SUPLENTE	 COM. FAP. CESAR ADOLFO NÚÑEZ ROMERO PRESIDENTE
		 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ 2DO VOCAL